CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.....194.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 41/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.096.----------

Asunción, 27 de Junio de 2018.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 101 del Consejo de Administración Judicial, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 47/18, el CDP N° 1171/2018 de fecha 13/06/2018 y el **Dictamen UOC N° 151/18** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 101, de fecha 25 de abril de 2018, por la cual el Consejo de Administración Judicial aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 41/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.096,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 47/18, de fecha 12 de junio de 2018, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 47/18, menciona cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *recomienda en relación al llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nro. 41/2018 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERÉNDUM - SBE" ID Nº 345096****, cuanto sigue:*----------

a) ***ADJUDICAR*** *los ítems:* ***1 "Escritorio simple", 2 "Escritorio con mesa de apoyo" y 4 "Sillas simples, tipo secretaria"****, al oferente* ***TIROL S.R.L. por un monto total IVA Incluido*** *de G. 607.499.695* ***(guaraníes seiscientos siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y cinco).***----------
b) ***DECLARAR DESIERTO*** *los ítems: 3 "Tandem de dos asientos", 5 "Silla interlocutor con apoya brazos" y 6 "Silla de trabajo, con apoya brazos"...".*----------

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 151/18, de fecha 14 de junio de 2018, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 47/18.----------

De igual manera, se menciona que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1171/2018, de fecha 13 de junio de 2018, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

...//...

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 194
(Continuación)
Asunción, 27 de junio de 2018.-

...//...

Por medio de la Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, a cargo del ámbito administrativo de la Institución".----------

La Corte Suprema de Justicia, por medio de la Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, designó al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las Instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.--

De conformidad con lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad administrativa, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al **ICEO N° 47/18**, de fecha 12 de junio de 2018, del Comité de Evaluación de Ofertas;----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 41/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.096**, a la empresa **TIROL S.R.L.**, los Ítems: **1 "Escritorio simple"**, **2 "Escritorio con mesa de apoyo"** y **4 "Sillas simples, tipo secretaria"**, por un monto total de **₲ 607.499.695 (Guaraníes seiscientos siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y cinco)** IVA incluido, conforme el siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	56101703-002	Escritorio Simple	Unidad	UNIDAD	No	345	MIP-UNIFILA	Paraguaya	681.159	234.999.855
2	56101703-005	Escritorio con mesa de apoyo	Unidad	UNIDAD	No	30	MIP-UNIFILA	Paraguaya	1.216.666	36.499.980
4	56101504-005	Silla simple, tipo secretaria	Unidad	UNIDAD	No	490	MIP-UNIFILA	Paraguaya	685.714	335.999.860
				Total Adjudicado – TIROL S.R.L.						607.499.695

...//...

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 194
(Continuación)
Asunción, 27 de Junio de 2018.-

...//...

ART. 2°: **DECLARAR DESIERTO** los Ítems: **3 "Tandem de dos asientos", 5 "Silla interlocutor con apoya brazos"** y **6 "Silla de trabajo, con apoya brazos"**, conforme el siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Norma Legal
3	56101504-001	Tandem de 2 asientos	Unidad	UNIDAD	No	95	Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas (Art. 30° – Inciso b, Ley N° 2051/2003)
5	56101504-003	Silla interlocutor con apoya brazos	Unidad	UNIDAD	No	500	
6	56101504-005	Silla de trabajo, con apoya brazos	Unidad	UNIDAD	No	480	

ART. 3°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 4°: **COMUNICAR,** lo dispuesto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas.----------

ART. 5°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 6°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria